

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 10 de septiembre de 2021, se han aprobado las bases por la que se regirá la provisión, por el procedimiento de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Majadahonda.

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón virtual y en la página web www.majadahonda.org. Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 16 de septiembre de 2021.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(02/27.365/21)

